

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1263 *Resolución de 31 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Oliva de Mérida (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 247, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir los procesos de estabilización del empleo temporal mediante concurso, de las siguientes plazas:

Dos plazas de Limpiadoras, en turno partido, pertenecientes a la escala Administración Especial, Grupo Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza a media jornada de Peón de cementerio, pertenecientes a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Grupo Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza a media jornada de Peón de parques y jardines pertenecientes a la escala Administración Especial, Grupo Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado de Obras pertenecientes a la escala Administración Especial, Grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado de biblioteca, pertenecientes a la escala Administración Especial, Grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala Administración General, subescala Administrativa, Grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el boletín oficial de la provincia. Asimismo, se publicarán en la sede electrónica y tablón de anuncios de este Ayuntamiento (<http://olivademerida.sedelectronica.es>).

Oliva de Mérida, 31 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Juan Carlos Benítez Casillas.